



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

8 MAYO 1987

Expte. N° 409/86

VISTO:

Las resoluciones Nos. 338-86 y 638-86 por las que se otorgó licencia sin goce de haberes, entre el 4 de Junio y 31 de Agosto de 1986, y prórroga de la misma, respectivamente, a la C.P.N. Nieves Fernández Lavaque de Omarini para desempeñar un cargo en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta y atento a su renuncia que obra a Fs. 18,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

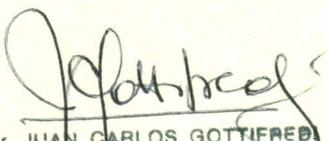
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la C.P.N. Nieves FERNANDEZ LAVAQUE de OMARINI, al cargo de auditora de Auditoría General de la / Universidad, categoría 21, a partir del 1° de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBA' DR. ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 210 - 87